



CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la accesibilidad de los vehículos adscritos a los servicios de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera. (2009063806)

Advertido error en el texto publicado de la Resolución de 16 de noviembre, de la Dirección General de Transportes, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la accesibilidad de los vehículos adscritos a los servicios de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 236, de fecha 10 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el Anexo de la Resolución y en la página 33824:

Donde dice:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
LLORENTE BUS	71.187,00 €	Adaptación de OCHO vehículos a las prescripciones de accesibilidad"

Debe decir:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
LLORENTE BUS	71.187,00 €	Adaptación de CINCO vehículos a las prescripciones de accesibilidad"

Mérida, a 15 de diciembre de 2009.

La Directora General de Transportes,
JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO